



ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sobre vista de expediente de amojonamiento total administrativo, del monte número 177 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado “El Espinar y El Costado”, perteneciente al Ayuntamiento de Formiche Alto, y situado en su término municipal.

Recibido en esta Dirección del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el expediente de amojonamiento total administrativo, del monte número 177 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado “El Espinar y El Costado”, perteneciente al Ayuntamiento de Formiche Alto, y situado en su término municipal se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41 y 50.4, del texto refundido de la Ley de Montes de Aragón, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón y el artículo 147, del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio Provincial, Unidad de Gestión Forestal / Sección de Defensa de la Propiedad, en calle San Francisco, 27, 2.ª planta de Teruel, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que pueda ser examinado por los interesados, de lunes a viernes, desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 11 de noviembre de 2019.— El Director del Servicio, Pedro M. Polo Iñigo.